

Reprueba diputada María Guadalupe Moreno actos de violencia en contra de comunidad LGBT en Congreso de CDMX

Posted on 1 de marzo de 2023 by Diario Humano



El impulso legislativo presentado en el Congreso de la CDMX por una diputada del GP PAN “es alarmista, discriminatorio y violatorio de los derechos de la niñez de la capital del país”

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada María Guadalupe Moreno Higuera (Morena) condenó los actos de violencia que se suscitaron en contra de personas de la comunidad LGBT manifestantes en el Congreso de la Ciudad de México, en reacción a una propuesta legislativa que busca prohibir tratamientos hormonales y cirugías de reasignación de sexo en menores de edad.

Al pronunciarse en la tribuna del **Congreso del Estado**, Moreno Higuera visibilizó los hechos de violencia ocurridos el pasado martes 21 de febrero, en virtud de la iniciativa presentada por la diputada América Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La representante de la comunidad LGBT en el Congreso de Baja California Sur reprobó cualquier acto de violencia que se suscite contra cualquier persona y más aún en contra de personas trans.

Desaprobó que, en dicha manifestación, se presentaron altercados



de violencia, entre elementos de seguridad, llegando a identificarse empujones, cristales rotos, y en general, daños a la infraestructura del recinto legislativo.

“La lucha por los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ nunca descansarán, y que como lo he compartido en esta ocasión, cada día surgen situaciones que nos van demostrando que es necesario tomar decisiones desde los entes del Estado que realmente hagan un cambio de pensamiento y de acción en pro de la población LGBT+ que sigue siendo vulnerable.

Finalmente, puntualizó que, para impulsar un proyecto de este tipo, presentado por la diputada América Rangel, del “es importante conocer de la materia y entender que cada ser humano es libre y que solamente está limitado bajo el contexto de no dañar ni lesionar derechos de terceras personas, así como de no controvertir el interés general por su actuar”.